



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA

RESOLUCION No. SCVS.IRL.16. 159

Cristina Guerrero Aguirre.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



### CONSIDERANDO

**QUE** se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía: "**CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A.**", otorgada mediante escritura pública ante la Notaría Segunda del cantón Loja, el 24 de Septiembre de 2016, con la solicitud para su aprobación;

**QUE**, mediante Informe Jurídico No. SCVS.IRL.16.212 de 07 de octubre de 2016, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de fecha 17 de enero de 2011.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR:** El cambio de domicilio del Cantón Yacuambi, Provincia de Zamora Chinchipe, al Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe y reforma del estatuto de la compañía: "**CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A.**"; en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía "**CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A.**", y la reforma del estatuto de la compañía, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

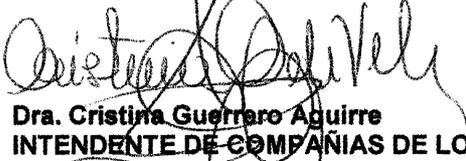


N° TRAMITE: 2130-0041-18  
DOCUMENTO: Resolución  
09/01/18 1.4.1



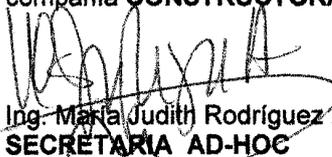
Loja, 24 de Octubre de 2016.

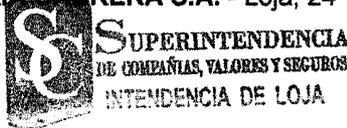
Ing. María Judith Rodríguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se lo designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.**

  
**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**



**RAZON:** Siento como tal, que por disposición de la Sra. Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS.IRL.16.159 de 10 de Octubre de 2016, que habiendo transcurrido en exceso los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **11, 12 y 13 de OCTUBRE de 2016**, NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.** - Loja, 24 de Octubre del dos mil dieciséis.-

  
**Ing. María Judith Rodríguez Estrella**  
**SECRETARIA AD-HOC**





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
Yacuambi – Zamora Chinchipe

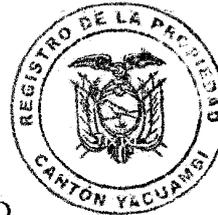


**Dr. Joffre Silva Villavicencio**

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yacuambi

QUEDA, inscrita la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.", de fecha 24 de septiembre del 2016, que en copia antecede, en el Libro de Inscripciones del Registro Mercantil, correspondiente al año 2017, bajo el No. 05, Repertorio No. 37, Tomo No. 01, del 15 de marzo del 2017.

Yacuambi, 15 de marzo del año 2017.



~~Dr. Joffre Silva Villavicencio~~

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON YACUAMBI**

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE CENTINELA DEL CONDOR  
Doy fe que la fotocopia que antecede  
guarda conformidad y exactitud con el  
documento que me fue exhibido.

28 NOV 2017  
  
Dr. Milton Jumbo Alejandro  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
DE CENTINELA DEL CONDOR



*zaza, veintidós de Mayo del dos mil diecisiete.*

*En esta fecha queda inscrita la copia de la escritura Pública de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.**; bajo el número de inscripción **cero cuatro (04)**, repertorio **quinientos ochenta y tres (583)**, del Registro de Compañías del Cantón Yantzaza.-----*

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name and title.

*Dr. Diego Fernando Luna Aldeán.*

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA E.**



Dr. Juan Carlos Ramirez  
P/F Atender  
26-09-2016  
Loja, 26 de septiembre del 2016

Doctora.  
Cristina Guerrero Aguirre.  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

Ciudad.-

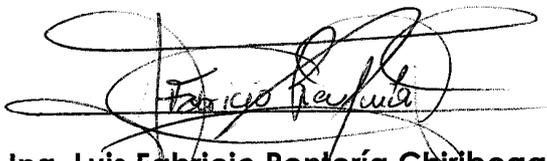
En su despacho:

Ing. LUIS FABRICIO RENTERÍA CHIRIBOGA y Dr. AUGUSTO PATRICIO ASTUDILLO ONTANEDA, en nuestras calidades de Gerente y Abogado de la Compañía Anónima "CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A.", respectivamente, a usted muy comedidamente decimos:

Adjunto a la presente se dignará encontrar tres ejemplares de la escritura pública de cambio de domicilio de la **Compañía Anónima "CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A."**, solicitando a su Autoridad se digne brindar el trámite correspondiente a fin de realizar el cambio de domicilio de la referida compañía.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente.



**Ing. Luis Fabricio Rentería Chiriboga**  
**GERENTE**

C.C. 1900270065 Tfno. 0999108467  
Correo electrónico: [lfrente@hotmail.com](mailto:lfrente@hotmail.com)



**Dr. Augusto Patricio Astudillo Ontaneda.**  
**ABOGADO MAT. 2011 C.A.L.**

C.C. 1900362854 Tfno.: 2575745  
Correo electrónico: [apao\\_12@hotmail.com](mailto:apao_12@hotmail.com)

RETIRO: 3 FOLIOS  
3 ESCRITURAS  
1 OFICIO  
1 FORMULARIO

BINDIHE PRADO  
25-10-16

Of. Dirección: Loja- Calles: Sucre 0988 entre Miguel Riofrío y Rocafuerte,  
Edificio D'Carlo, Of.2.1.- Segunda planta alta.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.16.212

Denominación: "CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A."									
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	X	Reactivación	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Modificación de Objeto Social		Fusión	
Liquidación		Transformación		Poder		Cambio de denominación		Apertura de Sucursal	
Const. Notaría: SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA				Fecha: 06/08/2010					
Fecha y No. de Resolución de Constitución: 26/08/2010 Res. No. 217 Inc. Reg. Merc. Nangaritza: con la partida No. 4, Tomo 5, Fecha: 21-09-2010				CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA Fecha: 24/09/2016.					
DOMICILIO: CANTÓN YACUAMBI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE				Plazo: 40 años		Capital: \$ 1000,00			
Representante: Sr. Ing. Luis P. Rentería Chiriboga GERENTE GENERAL				Abogado: Dr. Augusto Astudillo O..					

Loja, 07 de octubre de 2016

Doctora  
Cristina Guerrero Aguirre.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.  
Ciudad.-

Mediante solicitud, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja, el 26 de Septiembre de 2016; por el Sr. Ing. Luis Patricio Rentería Ch., en su calidad de Gerente de: "CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A.", solicitando la aprobación de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía antes referida.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía: "CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A.", celebrada el 16 de septiembre de 2016, resolvió el cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía.

En virtud de que la solicitud referida cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía: "CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A.", otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Loja, el 24 de Septiembre de dos mil dieciséis.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo  
ASESOR